

MUSEO PROVINCIAL DE FOTOGRAFÍA PALACIO DIONISI  
Agencia Córdoba Cultura  
Gobierno de la Provincia de Córdoba

---

## **BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN A LA CONVOCATORIA ABIERTA “DESDE LA VENTANA” ORGANIZADA POR EL MUSEO PROVINCIAL DE FOTOGRAFÍA PALACIO DIONISI DE LA AGENCIA CÓRDOBA CULTURA DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA FOTOGRAFÍA**

### **I. SOBRE LA CONVOCATORIA**

**I.1. Resumen:** Con motivo de celebrarse el 19 de agosto el Día Mundial de la Fotografía, la presente convocatoria abierta titulada “**Desde la ventana**”, invita al público a tomar fotografías desde el interior de sus casas, retomando así la práctica de los pioneros de la fotografía Joseph-Nicéphore Niépce y Louis Daguerre que en sus primeras experiencias fotográficas buscaban registrar el mundo desde el interior de un espacio, a través de ventanas y hacia el exterior.

La provincia de Córdoba, al igual que todo el territorio argentino, se encuentra en un escenario complejo, verdaderamente único e inesperado de confinamiento y distanciamiento social provocado por la pandemia del COVID-19. En la actualidad y por criterios de salud pública, la posibilidad de salir libremente a cualquier lugar a realizar fotografías y en cualquier momento del día, se ve restringida. Por ello, la posibilidad de tomar fotografías desde el confinamiento cobra importancia como una forma de continuar creando desde la seguridad del hogar, y así continuar con la práctica fotográfica.

En tal escenario, las ventanas de una casa son testigos de innumerables situaciones que ofrecen tomar fotografías a escenas más amplias, espontáneas y diferentes a las que suceden en el interior de una casa. Las ventanas funcionan, en este contexto, como un punto de acercamiento entre fotógrafos y el mundo exterior, permitiéndoles realizar registros resguardando su salud.

De esta manera, la intención de la presente convocatoria se basa en la exploración y práctica de este modo seguro de tomar fotografías en el contexto de pandemia vivido mundialmente, de la misma manera realizada por los pioneros de la fotografía, que en sus primeras tomas registraban el mundo desde sus ventanas.

**I.2. Antecedentes:** El primer proceso fotográfico de libre uso fue el daguerrotipo, inventado por el francés Louis Daguerre, a partir de las experiencias fotográficas desarrolladas por Joseph-Nicéphore Niépce. Daguerre comienza sus investigaciones fotográficas en 1829 tras firmar un contrato con Niépce. Reconoció que éste "había encontrado un nuevo procedimiento para fijar, sin necesidad de recurrir al dibujo, las vistas que ofrece la naturaleza".



*Vista de Le Gras desde una ventana* es la primera fotografía permanente tomada en 1827, en Saint-Loup-de-Varenes, por Nicéphore Niépce.

Daguerre continuó investigando tras la muerte de Niépce en 1833 y así perfeccionó el proceso fotográfico ensayado originalmente por su socio, hasta crear el daguerrotipo. Cinco años después, tomó el primer retrato donde aparece una persona en Boulevard du Temple, París.



Daguerrotipo del *Boulevard du Temple, París, 3ra de Arrondissement*, tomado en 1838.

Las imágenes de los daguerrotipos se formaban sobre una lámina de cobre plateada sensibilizada con vapores químicos y ubicada dentro de una cámara oscura, la cual posteriormente a su exposición y tras la manipulación de otros químicos, se obtenía un positivo único.

El 7 de enero de 1839 el físico François Arago presentó en la Academia de Ciencias y de Bellas Artes de Francia el primer proceso fotográfico que alcanzó difusión universal: el daguerrotipo. Este novedoso proceso fotográfico fue adquirido por el gobierno de Francia por una pensión vitalicia anual de 6.000 francos para Daguerre y otra de 4.000 para el hijo de Niépce, con el fin de que todo el mundo pudiera usarlo libremente y sin patentes, logrando así su rápida expansión por el continente europeo y americano.

A lo largo del tiempo hasta la actualidad se desarrollaron novedosos procesos fotográficos. Con el surgimiento de las cámaras digitales y sobre todo con la popularización de la fotografía a través de los teléfonos celulares, cualquier persona puede ser testigo de un instante, captarlo y trasladarlo a los demás de manera inmediata a través de una foto. Desde luego, la fotografía ha cambiado mucho con las nuevas tecnologías e internet, pero el trasfondo permanece invariable. Se trata de que la fotografía tiene el poder de contar historias, inspirar al espectador y lo que es más importante, el poder de cambiar la visión que tenemos del mundo.

En el Día Mundial de la Fotografía, fotógrafos y aficionados de todo el mundo manifiestan el amor por la profesión, pero también personas que no se dedican profesionalmente a la fotografía dan muestras de su pasión por esta disciplina que refleja la realidad de una forma muy personal. Porque hacer fotos no significa solo tener una cámara y disparar, sino contar una historia, captar un instante irrepetible y trasladarlo al espectador de una forma muy personal.

**I.3. Objetivos:** Visibilizar la fecha del Día Mundial de la Fotografía e incentivar la producción segura de fotografías desde los hogares debido al contexto mundial de la pandemia COVID-19.

**I.4. Finalidad:** Exhibir de manera virtual las fotografías que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones, presentadas por todos los participantes, a través de las redes sociales Facebook e Instagram del Museo Provincial de Fotografía Palacio Dionisi y de manera presencial en la Fotogalería a cielo abierto Palacio Dionisi que será instalada en la reja perimetral del Centro de Ciencias Plaza Cielo Tierra, en la ciudad de Córdoba.

**I.5. Alcance:** dirigida a fotógrafos y fotógrafas de cualquier nacionalidad, ya sean principiantes, aficionados y/o profesionales, pudiendo ser estos: artistas, reporteros gráficos, historiadores, investigadores, artistas, educadores, curadores y/o colectivos de artistas que se desempeñen en el campo de la fotografía.

**I.6. Participación:** La participación a la presente convocatoria es libre y gratuita.

**I.7. Medio de participación:** de manera individual o a través de un colectivo, aclarándose que el colectivo no necesariamente tiene que estar constituido jurídicamente, puede ser *ad hoc*.

**I.8. Requisitos de participación:** ser mayor de 18 años.

## **II. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

**II.1. Temática:** La convocatoria "Desde la ventana" busca generar participación y producción fotográfica en época de confinamiento a través de fotografías realizadas en el interior de un hogar y hacia el exterior, desde las ventanas de tal espacio. Las imágenes realizadas deberán ser exclusivamente tomadas desde ventanas o balcones y enfocadas hacia el exterior. Se aceptarán fotografías de vistas de la ciudad, personas, animales, cielos, autos, detalles de patios y jardines o veredas, objetos, entre otros. En las mismas se podrá incluir o no como elementos compositivos objetos del interior del hogar, como marcos, ventanas, vidrios, reflejos, balcones, rejas, zócalos, etc.

Las fotografías podrán ser obtenidas con cualquier técnica fotográfica, tanto sea de origen análogo o digital, pudiendo ser blanco y negro o color y de contenido abstractas o figurativas, siempre y cuando resulten de imágenes tomadas desde el interior de un espacio y hacia el exterior.

*Quedarán excluidos de la presente convocatoria aquellos participantes cuyas fotografías no se adecúen a la temática establecida.*

**II.2. Requisitos:** se aceptará **una (1) fotografía por participante o colectivo** con los siguientes datos:

- **nombre y apellido del autor**
- **ciudad y país de residencia**
- **título de la fotografía**
- **técnica fotográfica** (digital, analógica, estenopeica, etc.)
- **redes sociales del autor (Facebook, Instagram y/o Twitter)**

*El envío de más de una fotografía por participante o colectivo provocará la exclusión de su participación a la presente convocatoria.*

*Quedarán excluidos de la presente convocatoria aquellos participantes o colectivos que no envíen la totalidad de los datos solicitados.*

**II.3. Medio de presentación de las fotografías:** cada participante o colectivo deberá enviar una (1) fotografía adjunta a un (1) único correo electrónico, detallando en el cuerpo del correo los datos mencionados en el punto **"II.2"**, a la siguiente casilla: [mesdelafotografiadionisi@gmail.com](mailto:mesdelafotografiadionisi@gmail.com).

En el asunto del correo deberá indicarse Mes de la fotografía Dionisi 2020, seguido por el nombre y apellido del participante o la denominación del colectivo, y de la ciudad y país de residencia del mismo. Por ejemplo: "Mes de la fotografía Dionisi 2020 - Alejandro Pérez - Córdoba Argentina".

*El envío de más de un correo electrónico por parte del participante o colectivo provocará la no aceptación del mismo a la presente convocatoria.*

*Las fotografías a presentar deberán necesariamente estar adjuntas al correo electrónico. No se aceptarán fotografías enviadas mediante Drive, Dropbox, WeTransfer o cualquier servicio digital de alojamiento y almacenamiento de archivos en la nube o que caduquen temporalmente.*

**II.4. Requerimientos técnicos:** Las fotografías podrán ser realizadas con cualquier tipo de cámara fotográfica, como por ejemplo celulares, tablets, cámaras réflex, analógicas, estenopeicas, cámaras compactas, entre otras. El formato de las fotografías enviadas deberá ser de extensión .JPG o .JPEG, con alta calidad de resolución (superior a 1.600 por 1.200 píxeles), y con peso mínimo de 2MB y máximo de 20MB.

*Quedarán excluidos de la presente convocatoria los participantes o colectivos cuyas fotografías no cumplieren con los requerimientos técnicos establecidos.*

**II.5. Período habilitado de presentación de fotografías:** las fotografías y los datos solicitados podrán enviarse del 19 al 31 de agosto de 2020 inclusive.

*No se aceptarán fotografías presentadas fuera del período establecido.*

### **III. CRITERIO Y PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

**III.1. Criterio de selección de las fotografías:** Todas aquellas fotografías recibidas que cumplieren con los requisitos establecidos previamente serán seleccionadas para su exhibición virtual y presencial.

*Aquellas fotografías que no se adecúen a los requisitos establecidos en la sección "II. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS" serán descartadas.*

**III.2. Período de selección de las fotografías:** durante la fecha establecida en punto "II.5".

*Quedarán descartadas las fotografías presentadas fuera del período establecido.*

## **IV. SOBRE LA EXHIBICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

**IV.1. Espacio de exhibición virtual:** Todas las fotografías recibidas que cumplan con los requisitos solicitados serán exhibidas de manera virtual en las redes sociales Facebook e Instagram del Museo Provincial de Fotografía Palacio Dionisi, una vez finalizada la convocatoria.

**IV.2. Período de exhibición virtual:** del 1 de septiembre al 30 de septiembre 2020 inclusive.

**IV.3. Espacio de exhibición presencial:** Todas las fotografías recibidas que cumplan con los requisitos solicitados serán impresas y exhibidas en los paneles que componen la Fotogalería a cielo abierto Palacio Dionisi, la cual será instalada en la reja perimetral del Centro de Ciencias Plaza Cielo Tierra, situada en Bv. Chacabuco 1300 – Ciudad de Córdoba, Argentina.

*En caso de que el Centro de Ciencias Plaza Cielo Tierra no esté habilitado de acuerdo a la situación sanitaria en función de la pandemia COVID-19 al momento de la inauguración de la exhibición, la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de Córdoba designará a otro espacio en su lugar para instalar la Fotogalería a cielo abierto Palacio Dionisi.*

**IV.4. Período de exhibición presencial:** del 21 de septiembre al 15 de diciembre 2020 inclusive. La inauguración de la exhibición presencial se realizará en el marco del Día del Fotógrafo.

*En caso de decretarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia COVID-19 en la ciudad de Córdoba al momento de la inauguración de la exhibición prevista para el 21 de septiembre de 2020, la misma será suspendida y a reprogramarse para cuando la situación sanitaria en el territorio cordobés lo permita.*

## **V. SOBRE EL CURADOR DE LA CONVOCATORIA Y EL CURADOR DE LA EXHIBICIÓN**

**V.1. Biografía del curador de la convocatoria y de la exhibición virtual:** Nicolás Talone, nacido el 12 de diciembre de 1979 en la ciudad de Río Tercero de la provincia de Córdoba, es co-creador del grupo Enfoca Educación e Imagen y coordinador de la Escuela de Fotografía Esencial. Dicta talleres de fotografía en el marco del programa provincial de Prevención Territorial de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de Córdoba. Coordina el taller de Fotografía "Los Pixelados" de FuDAP (Fundación para el desarrollo de actividades psicosociales). Participa de proyectos comunitarios de arte, ciencia y comunicación con jóvenes, niños y adultos. Coordinó el Club de Ciencias "Caleidoscopio" apoyado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba. Fue capacitador de cursos de oficio de la Secretaría de Promoción del Empleo de la provincia de Córdoba. Es profesor del curso de fotografía avanzada en Escuela La Metro. Ha dictado talleres, cursos, seminarios y charlas en Universidades, bibliotecas, colegios secundarios, centros culturales, en la Ciudad de Córdoba, en el interior provincial y en las provincias de Santa Cruz, Catamarca, Salta, Santa Fe y Río Negro. Fue curador de la Muestra Pasado-presente en Casa Azul Centro Cultural Cooperativo. Expuso en el Museo Provincial de Fotografía Palacio Dionisi, Museo Provincial de Arte

Contemporáneo "Eduardo Minicelli" de Río Gallegos y en el Complejo Cultural Santa Cruz. Realizó muestras colectivas e individuales en el Subsuelo del Pabellón Argentina Universidad Nacional de Córdoba, en La Fábrica Cultural, en La Facultad de Ciencias Exactas y en la Facultad de Psicología, en Río Cuarto y Río Ceballos. Publicó en Bex Fotografía Latinoamericana y en la Revista Mu.

**V.2. Biografía del curador de la exhibición presencial:** Rubén García nació en la ciudad de Córdoba el 26 de enero de 1960. Egresado como profesor en Bellas Artes con especialidad en Artes Visuales de la Escuela Superior de Arte Dr. Figueroa Alcorta. Es el creador y director del Instituto de Formación Fotográfica (IFF). Durante su residencia en la ciudad de General Roca, en la provincia de Río Negro, estuvo a cargo de la Secretaría de Fotografía Cine y Video de la Casa de la Cultura de General Roca, en la cual creó el Fotoespacio, donde llevó adelante una amplia programación de exposiciones y talleres de destacados fotógrafos argentinos. Dedicado a la docencia de la fotografía desde hace más de 25 años. Estuvo a cargo del taller de Fotografía Digital en la Universidad Blas Pascal en el marco del programa Aula Universitaria para Adultos Mayores. Dictó talleres sobre Iluminación en las provincias de San Juan, La Rioja, Neuquén, Santa Fé y Buenos Aires. Dictó charlas en colegios secundarios y terciarios de la ciudad de Córdoba. Es profesor de los cursos de Fotografía Inicial, Fotografía de Productos, Fotografía Avanzada, Fotografía de Eventos y coordina el Taller de Fotografía de Desnudo en el IFF. Fue jurado en la Primera Convocatoria Abierta para Exposición de Proyectos Fotográficos 2018 organizada por el Museo Provincial de Fotografía Palacio Dionisi. Realizó muestras colectivas en el Museo Gregorio Álvarez de la ciudad de Neuquén, Centro Cultural Recoleta y en la Municipalidad de Mina Clavero entre otras.

## **VI. SOBRE EL MUSEO PROVINCIAL DE FOTOGRAFÍA PALACIO DIONISI**

**VI.1. Museo Provincial de Fotografía Palacio Dionisi:** Es un espacio perteneciente a la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de Córdoba destinado a la exposición de muestras temporarias de gran valor en el campo de la fotografía cuya propuesta apunta a contener, divulgar e investigar las vastas posibilidades de la práctica fotográfica. Su objetivo principal es promover las producciones de artistas locales y nacionales.

Como eje central propone exhibiciones fotográficas en sus salas o en su fotogalería a cielo abierto "Palacio Dionisi", donde desarrolla actividades con el objeto de educar, ampliar y fortalecer vínculos con diferentes públicos que visitan este museo. El recorrido por las salas tiene el interés de estimular la reflexión crítica a partir de la participación activa, fomentando que sea un espacio propicio para el diálogo abierto, investigación, formación, contemplación de la disciplina de la fotografía.

Este museo está integrado por 16 salas de exhibición que conforman diferentes exposiciones simultáneas. En su planta baja se encuentran las Salas 1. 2. 3., Sala Cero, Sala Documentos, Sala Geografías Latentes y Sitio Multimedia. En la planta alta, se encuentran las Salas 4. 5. 6. como un sector diferenciado de exhibición a las Salas 7. 8. 9. 10. 11. y a la Sala Doce. Sus salas diferenciadas para exhibiciones específicas son las siguientes:

- Sala Cero: Está destinada a proyectos que fomenten la reflexión crítica de la fotografía contemporánea. La dinámica de la sala se inició a partir de tres artistas que fueron invitados por la institución, quienes exhibieron sus proyectos de forma individual durante el 2017, e invitaron a participar a otros artistas que trabajaron durante el 2018 y así sucesivamente. De esta manera se intenta facilitar la apropiación del espacio, visibilizar los vínculos estéticos que los artistas involucrados puedan tener y experimentar una curaduría abierta que pueda contribuir a los debates sobre las problemáticas de la fotografía contemporánea.

- Sala Documentos: Esta sala surge de la iniciativa por acercar al público distintas experiencias de la historia local y nacional, a partir de documentos fotográficos. Su objetivo es promover un espacio de reflexión sobre sucesos históricos y aportar a la difusión y puesta en valor de imágenes que condensan acontecimientos de la vida pública, política y social de nuestro contexto.
- Sala Geografías Latentes: Es un espacio destinado a la exhibición de obras de fotografías y fotógrafos oriundos del interior de la provincia de Córdoba.
- Sitio Multimedia: Un espacio destinado a la práctica fotográfica a través de diferentes tecnologías multimedia.
- Fotogalería a cielo abierto "Palacio Dionisi": Está destinada a la exposición de muestras fotográficas temporarias e itinerantes; instalada en diferentes espacios abiertos, con la finalidad de ampliar horizontes y acercarnos a la comunidad. De esta forma, el museo expande sus muros en cuanto a la divulgación de la práctica fotográfica.

El museo se integra a la llamada "Media Legua de Oro" de la ciudad de Córdoba, un corredor cultural que articula el Teatro Real, Teatro del Libertador, Paseo del Buen Pastor, Museo Evita - Palacio Ferreyra, Museo Caraffa, Museo de Ciencias Naturales, Ciudad de las Artes y Centro Cultural Córdoba.

El Palacio Dionisi fue construido entre 1920 y 1924 por el arquitecto Miguel Arrambide según las características de la arquitectura francesa de esa época. Posee un gran valor arquitectónico, en su interior casi todo es original, con detalles de gran calidad y terminaciones importadas de albores de Europa de fines del Siglo XIX. Su propietario original fue Juan Kegeler, dueño de una de las más importantes ferreterías de Córdoba a principios de siglo XX. Con el paso del tiempo Margarita, una de las hijas de Kegeler, quedó finalmente a cargo de la residencia y contrajo matrimonio con el médico Humberto Dionisi. Por su reconocimiento en el ámbito de la salud es que esta residencia adquiere a su apellido como su denominación.

En 1992, la propiedad fue adquirida a la familia Dionisi por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y pasa a formar parte del patrimonio cultural e histórico de los cordobeses. Desde entonces, funcionó la Secretaría de Comercio Exterior. En 2002 comienza a funcionar como sede de la Agencia Córdoba Cultura, en 2013, abre sus puertas como Museo Provincial Palacio Dionisi, y desde 2016 se ofrece al público una nueva propuesta con un perfil fotográfico. El 17 de octubre de 2018 la Legislatura de la Provincia de Córdoba aprueba el Proyecto de Ley N° 25832, por la cual se establece la creación del Museo Provincial de Fotografía Palacio Dionisi, dependiente de la Agencia Córdoba Cultura.

## **VII. CONSIDERACIONES GENERALES**

**VII.1.:** El envío de fotografías por medio de correo electrónico y la participación a la presente convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases y condiciones y la plena conformidad de su contenido y cualquier cuestión que pueda surgir de su interpretación será resuelta según los criterios del Museo Provincial de Fotografía Palacio Dionisi y de la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de Córdoba.

**VII.2.:** La mera participación a la presente convocatoria implica la aceptación del participante al libre y gratuito uso de las fotografías e información presentada por el mismo, por parte del Museo Provincial de Fotografía Palacio Dionisi en la exhibiciones virtual y presencial de la presente convocatoria, como

así también en catálogos, folletería impresa y digital, flyers promocionales, impresiones, comunicados, entre otros, referidos a la presente convocatoria.

**VII.3.:** Todo caso no previsto en las presentes bases y condiciones será resuelto por el Museo Provincial de Fotografía Palacio Dionisi y por la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de Córdoba, siendo la decisión determinante e inapelable.

**VII.4.:** El no cumplimiento de la totalidad de los requisitos e información requerida o la falta de veracidad de la misma, invalidará la participación a la presente convocatoria, sin derecho a reclamo alguno.

**VII.5.:** No se otorgarán honorarios o algún tipo de remuneración monetaria a los participantes, siendo únicamente el premio resultante de la participación a la presente convocatoria la exhibición de las fotografías e información presentada.